



RESOLUCIÓN SNC N° 194/2014

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO “FESTIVAL SAN BALTAZAR DE KAMBA CUA 2015”.

Asunción, 22 de setiembre de 2014

VISTO: El pedido presentado, según nota de fecha 08 de setiembre del corriente año, por el Señor Adolfo Bogarín, en el cual solicita sea declarado de Interés Cultural el proyecto “FESTIVAL SAN BALTAZAR DE KAMBA CUA 2015”; y,

CONSIDERANDO: Que, este proyecto tiene como objetivo el fortalecimiento y consolidación del legado afrodescendiente de la comunidad de Kamba Cua, como una forma de expresión cultural, a través de la revitalización y jerarquización de las Fiestas Patronales en honor al Santo Patrono San Baltazar.

Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6° de la Ley N° 3051/2006, Nacional de Cultura, expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo de los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que, el Artículo 3° del Decreto N° 10278/2007, por el cual se reglamenta la Ley 3051/2006, Nacional de Cultura y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, instituye el cargo de Secretario Ejecutivo, con rango de Ministro, como el de máxima autoridad de conducción y administración a quien se le asigna las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3051/2006, Nacional de Cultura.

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar de Interés Cultural el proyecto “FESTIVAL SAN BALTAZAR DE KAMBA CUA 2015” a realizarse el 03 de enero del corriente año, en el Club 06 de Enero de Kamba Cua.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


Mabel Causarano

Ministra – Secretaria Ejecutiva